



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 2/2023  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 100-12616/2022  
**Objeto de la contratación:** INSUMOS PARA CONSTRUCCION  
**Rubro:** Construccion  
**Lugar de entrega único:** SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS DE IGUALDAD (Av. 7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Plazo y horario:</b>	01,02 y 03 de febrero de 2023	<b>Plazo y horario:</b>	06 de febrero de 2023
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00	<b>Contacto:</b>	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Fecha de inicio:</b>	07/02/2023	<b>Día y hora:</b>	07/02/2023 a las 10:30 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	07/02/2023 a las 10:00 hs.		



## REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Placas de durlok	UNIDAD	13	No
2	Soleras	UNIDAD	5	No
3	Montantes	UNIDAD	8	No
4	Montantes	UNIDAD	16	No
5	Masilla	UNIDAD	2	No
6	Cinta	UNIDAD	1	No
7	Tornillos	UNIDAD	700	No
8	Tornillos	UNIDAD	250	No
9	Fijaciones	UNIDAD	100	No
10	Soleras	UNIDAD	4	No
11	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
12	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
13	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
14	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
15	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
16	Mecha para pared de widia	UNIDAD	2	No
17	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
18	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
19	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
20	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
21	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
22	Mecha para madera y metal	UNIDAD	2	No
23	Juego de limas	UNIDAD	2	No
24	Cepillo de cerda dura	UNIDAD	1	No
25	Cepillos de cerda blanda	UNIDAD	1	No



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
26	Caño de PVC	UNIDAD	10	No
27	Tablas de madera	UNIDAD	15	No
28	Cajas de chapa	UNIDAD	20	No
29	Caja de chapa	UNIDAD	20	No
30	Conectores metalicos	UNIDAD	90	No
31	Codos PVC	UNIDAD	20	No
32	Uniones de PVC	UNIDAD	15	No
33	Cajas de chapa	UNIDAD	2	No
34	Cajas de chapa	UNIDAD	2	No
35	Metro riel din	UNIDAD	1	No
36	Caja para tablero	UNIDAD	1	No
37	Caja para tablero	UNIDAD	1	No
38	Cables unipolares	UNIDAD	1	No
39	Cables unipolares	UNIDAD	1	No
40	Cables unipolares	UNIDAD	1	No
41	Cables unipolares	UNIDAD	1	No
42	Cables unipolares	UNIDAD	1	No
43	Cable taller	UNIDAD	1	No
44	Cable tipo sintenax	UNIDAD	1	No
45	Cable preensablado	UNIDAD	1	No
46	Cable doble vaina	UNIDAD	1	No
47	Cable paralelo	UNIDAD	1	No
48	Tomas	UNIDAD	20	No
49	Puntos tecla	UNIDAD	20	No
50	Tecla combinada	UNIDAD	35	No
51	Tapa bastidor	UNIDAD	30	No
52	Tapón ciego	UNIDAD	25	No
53	Portalampara de obra	UNIDAD	15	No
54	Lampara LED	UNIDAD	10	No
55	Enchufe macho para alargue	UNIDAD	1	No



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
56	Enchufe hembra para alargue	UNIDAD	1	No
57	Lámparas dicroica led	UNIDAD	2	No
58	Portalamparas	UNIDAD	2	No
59	Dimmer para luz	UNIDAD	1	No
60	Grampas media omega para caño	UNIDAD	15	No
61	Precintos	UNIDAD	100	No
62	Prensacables pvc	UNIDAD	10	No
63	Cinta aisladora	UNIDAD	2	No
64	Cinta aisladora	UNIDAD	2	No
65	Caños corrugado	UNIDAD	1	No
66	Llaves termicas bipolares	UNIDAD	2	No
67	Llaves termicas bipolares	UNIDAD	2	No
68	Llaves termicas bipolares	UNIDAD	2	No
69	Llaves termicas bipolares	UNIDAD	2	No
70	Diferencial o Disyuntor	UNIDAD	2	No
71	Diferencial o Disyuntor	UNIDAD	2	No
72	Celda fotoelectronica	UNIDAD	3	No
73	Timbre zumbador	UNIDAD	1	No
74	Temporizador de escaleras para riel din	UNIDAD	1	No
75	Temporizador digital para riel din	UNIDAD	1	No
76	Jabalina	UNIDAD	1	No
77	Guardamotor	UNIDAD	1	No
78	Contactador	UNIDAD	1	No
79	Bornera para riel din	UNIDAD	1	No
80	Bornera para riel din	UNIDAD	1	No
81	Bornera para riel din	UNIDAD	1	No
82	Electrodos	UNIDAD	2	No
83	Electrodos	UNIDAD	2	No
84	Discos de corte	UNIDAD	40	No
85	Disco desbaste	UNIDAD	40	No



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
86	Hoja de sierra manual acero	UNIDAD	20	No
87	Set Kit Mechas acero	UNIDAD	1	No
88	Disco Flapper	UNIDAD	15	No
89	Toma Eléctrico	UNIDAD	1	No
90	Cinta pasacables	UNIDAD	2	No

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

- 1.1 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP
- 1.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN SIPRO
- 1.3 LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA DIGITALMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta y su documentacion debera enviarse al correo electronico: [federico.millan@presi.unlp.edu.ar](mailto:federico.millan@presi.unlp.edu.ar),

LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA POR ZOOM ID de reunión: **228 929 5376**

### Contraseña: comprasts

La oferta debera ser redactada en idioma castellano,deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

### ARTÍCULO 3: OFERTA ECONOMICA

En la cotización se deberá consignar:

- 3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números,determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
- 3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
- 3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. el precio cotizado sera el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto (incluido flete y demas gastos de la presente contratacion).-



3.4. No utilizar mas de dos decimales en la cotización.

**ARTÍCULO 4:** Mantenimiento de la oferta

**Mantenimiento de la oferta de 30 días contados a partir de la apertura de ofertas.**

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

**ARTÍCULO 5:** OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Quien resultare adjudicatario de la presente contratacion tiene obligación de:

1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.
2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
  1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
  2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
  3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
  4. BBVA BANCO FRANCES SA;
  5. BANCO SUPERVIELLE SA;
  6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
  7. BANCO PATAGONIA SA;
  8. BANCO HIPOTECARIO SA;
  9. BANCO SAN JUAN SA;
  10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
  11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
  12. BANCO DEL CHUBUT SA;
  13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
  14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
  15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
  16. BANCO DE VALORES SA;
  17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
  18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
  19. BANCO MACRO SA;
  20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
  21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
  22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
  23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

**ARTÍCULO 6:** CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo.



El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

**ARTÍCULO 7:** Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los veinte (20) días contra presentación de remito y factura debidamente conformado y con sus respectivos comprobantes de AFIP (CAE y CAI), en la Dirección de Compras y Contrataciones

**ARTÍCULO 8:** Plazo de entrega

El plazo de entrega sera de un maximo de 10 dias de recibida la orden de compra

**ARTÍCULO 9:** JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

**ARTÍCULO 10:** CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscrita en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTÍCULO 11:** NORMATIVA APLICABLE

**Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.- Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.



**ARTÍCULO 12: LUGAR DE ENTREGA:**

Av. del Petrolero 1050 Berisso

**ARTÍCULO 13: VERIFICACION DE CALIDADES:**

Dentro de los dos (2) días de recibida las ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:

1. Constancia de inscripcion en AFIP
2. Constancia de inscripcion en SIPRO
3. REPSAL
4. Consulta ante la web service de AFIP a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolucion General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.-

**ARTÍCULO 14: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO:**

1- REMITO

- A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
- B. DEBE ENCONTRARSE EL N° DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
- C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
- D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

2-FACTURA

- A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
- B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
- C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
- D. DEBE CONTENER EL N° DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios ) segun Orden de Compra.-

3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)

4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)